Año CI - N° 26.926

Montevideo, viernes 27 de enero de 2006

DIARIO OFICIAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Difundiendo la información oficial





REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO OFICIAL

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CI - Nº 26.926 - Montevideo, viernes 27 de enero de 2006

DOCUMENTOS

Tomo 403

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 85/006

Modifícase el numeral 1º de la Resolución 1332/005 de fecha 22 de diciembre en la que se establece el período de licencia del Sr. Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
(176)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 20 de Enero de 2006

VISTO: la resolución Nº 1332/005 de fecha 22 de diciembre de 2005 por la que se concedió licencia ordinaria al Sr. Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Mariano Arana, entre los días 2 y 31 de enero de 2006.

RESULTANDO: que el Sr. Ministro de la mencionada Cartera se reintegrará de su licencia el día 23 de enero de 2006.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto modificar la citada resolución.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 1º de otra Nº 1332/005 de fecha 22 de diciembre de 2005, la que quedará redactada de la siguiente manera: "1º.- Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Mariano Arana, entre los días 2 y 22 de enero de 2006 inclusive."

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 18/006

Amplíase en hasta la suma indicada, la emisión dispuesta por Decreto 476/005 denominada "Bonos Globales 2022"
(166*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Enero de 2006

VISTO: la conveniencia de mantener el acceso de la República Oriental del Uruguay al mercado internacional de capitales, y en atención a las propuestas recibidas.-

RESULTANDO: I) que el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Central del Uruguay han examinado las ofertas recibidas.

II) que entre las mismas resulta la mas conveniente la presentada por las firmas Deutsche Bank Securities y UBS Investment Bank por la cual proponen reabrir la emisión del Bono Global Registrado 2022, efectuada por la República con fecha 15 de noviembre de 2005, por un monto de U$S 200:000.000.oo (doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América) a diecisiete años de plazo, hasta la suma de U$S 500:000.000.oo (quinientos millones de dólares de los Estados Unidos de América).-

CONSIDERANDO: I) que las firmas oferentes son instituciones de reconocido prestigio, de fuerte presencia y participación en el mercado internacional de capitales y con antecedentes favorables en materia de colocación de Títulos de Deuda Pública Uruguaya.-

II) que la reapertura referida tendrá consecuencias favorables y convenientes a los intereses actuales del Estado.

ATENTO: a lo dispuesto por el literal g) del artículo 33 del TOCAF 1996, la Ley Nº 17.947, de 27 de diciembre de 2005 y a lo informado por el Banco Central del Uruguay, en su carácter de Agente Financiero del Estado.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Amplíase en hasta la suma de U$S 500:000.000.oo (quinientos millones de dólares de los Estados Unidos de América) la emisión dispuesta por el Decreto Nº 476/005, de 15 de noviembre de 2005, denominada "Bonos Globales 2022", en las condiciones establecidas en la oferta referida en la parte expositiva del presente Decreto.-

ARTICULO 2º.- La fecha de emisión de esta ampliación no será posterior al 31 de diciembre de 2006.-

ARTICULO 3º.- Regirán, en lo aplicable para esta ampliación, las condiciones y requisitos dispuestos en el Decreto Nº 476/005, de 15 de noviembre de 2005.-

ARTICULO 4º.- Autorízase al Banco Central del Uruguay a negociar y suscribir en representación de la República, los contratos y documentos vinculados que se requieran a los efectos de la colocación y emisión de los Bonos.-

ARTICULO 5º.- Encomiéndase al Dr. Enrique Guerra, en su calidad de Asesor Letrado del Ministerio de Economía y Finanzas, la redacción y firma de las opiniones legales previstas, respecto de las obligaciones asumidas por la República.-

ARTICULO 6º.- Encomiéndase a la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, Cra. Elizabeth Oria, la expedición de las demás constancias y certificaciones necesarias.-

ARTICULO 7º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3
Resolución 77/006

Declárase de Interés Nacional la realización del proyecto televisivo denominado "Generación XXI".
(168)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 24 de Enero de 2006

VISTO: el planteamiento formulado por el señor Luis Saldivia;

RESULTANDO: I) que en su calidad de productor y conductor del proyecto televisivo "Generación XXI", solicita se declare de Interés Nacional al mismo;

II) que se trata de un programa periodístico televisivo comprometido con la realidad de los jóvenes;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover proyectos culturales y recreativos dirigidos a la juventud como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del proyecto televisivo presentado por el señor Luis Saldivia, denominado "Generación XXI".

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO; JORGE LEPRA; HECTOR LESCANO.

---o---

4
Resolución 78/006

Declárase de interés nacional la realización de una página Web denominada: www.murgauruguaya.com.uy.".
(169)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 24 de Enero de 2006

VISTO: la gestión promovida por los señores Pablo Iribarne y Sebastián Moreira;

RESULTANDO: I) que solicitan se declare de interés nacional la realización de una página Web denominada: www.murgauruguaya.com.uy

II) que la misma constará de material audiovisual, fotos, archivos sonoros, enlaces a través de los cuales se accederá a páginas relacionadas con la música nacional, literatura y turismo entre otras;

III) asimismo se incorporará un trabajo de investigación de las diversas ramas y formas artísticas de las que se compone la murga, su inicio, evolución, la elección de sus ritmos y cantos por músicos nacionales e internacionales;

IV) que los peticionantes solicitan la inclusión del logotipo "Presidencia de la República" en la referida página;

CONSIDERANDO: I) que la utilización del logotipo "Presidencia de la República" queda reservado al uso oficial;

II) que es de interés de esta Administración promover proyectos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional la realización de una página Web denominada: www.murgauruguaya.com.uy.

2º.- No acceder a la petición respecto de la utilización del logotipo "Presidencia de la República" en la precitada página WEB.

3º.- Notifiquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO; REINALDO GARGANO; HECTOR LESCANO.

---o---

5
Resolución 86/006

Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "ASOCIACION URUGUAYA DE PERIODISTAS AGROPECUARIOS".
(177*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 19 de Enero de 2006

VISTO: Estos antecedentes referidos a la asociación civil "ASOCIACION URUGUAYA DE PERIODISTAS AGROPECUARIOS", con sede en el departamento de Montevideo.

RESULTANDO: I) Le fue reconocida personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de noviembre de 1989 (fs. 30 y 31).

II) Según surge de autos (fs. 40 a 51), la Institución funciona en forma irregular desde hace varios años, prácticamente desde su creación, pues desde entonces no realiza Asambleas Ordinarias ni actos electorales, ni cumple actividades acordes con su objeto social.

CONSIDERANDO: Se ha constatado que la institución dejó de funcionar conforme a sus normas estatutarias y se ha cumplido el procedimiento que otorga las garantías del caso a los interesados; corresponde en consecuencia, disponer la cancelación de la personería jurídica otorgada en su oportunidad.

ATENTO: A lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Dirección General de Registros y el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno, en aplicación de lo establecido en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- CANCELASE la personería jurídica de la asociación civil "ASOCIACION URUGUAYA DE PERIODISTAS AGROPECUARIOS", con sede en el Departamento de Montevideo, reconocida por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de noviembre de 1989.

2º.- COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Dirección General de Registros (Servicios de Asociaciones Civiles y Fundaciones) para la inscripción respectiva y tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación, en la eventualidad de comprobarse su existencia; cumplido, archívese.
JORGE BROVETTO.

---o---

6
Resolución 87/006

Acéptase la renuncia presentada por el Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación subrogante.
(178)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 19 de Enero de 2006

VISTO: La renuncia presentada por el funcionario del Programa 010, Unidad Ejecutora 019, Dr. Marcelo BROVIA TALAMINI, actual Fiscal Letrado Nacional en lo Civil de 4º Turno, quien fuera designado como subrogante del Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, según Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de febrero de 2004.

RESULTANDO: I) El referido funcionario presenta renuncia a su cargo de Fiscal Letrado Nacional, Escalafón "N", Correlativo Nº 352, con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del día 1º de febrero de 2006.

II) La Señora Fiscal Adjunta de Corte informó que el renunciante tiene pendiente de usufructo la licencia generada en 2005, la cual gozará del 25 de diciembre de 2005 al 31 de enero de 2006.

III) La Oficina de Cuentas Personales de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación confirmó que el Dr. Brovia cuenta con causal jubilatoria y expediente jubilatorio completo, en la etapa previa a cese.

IV) El Area de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales de esta Secretaría de Estado no formuló objeciones a la renuncia presentada.

CONSIDERANDO: En virtud de las razones invocadas y encontrándose el interesado en condiciones legales vigentes en materia jubilatoria, corresponde acceder a lo solicitado por le Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación subrogante.

ATENTO: A lo expuesto, a lo informado por la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación y por el Area de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales y a lo dispuesto por el numeral 1º, literal f) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- ACEPTASE la renuncia presentada por el Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación subrogante, Dr. Marcelo BROVIA TALAMINI, cuyo cargo actual es Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de 4º Turno, Escalafón "N", Correlativo Nº 352, del Programa 010, Unidad Ejecutora 019 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", con el fin de ampararse a los beneficios jubilatorios a partir del 1º de febrero de 2006.

2º.- AGRADECENSE los servicios prestados por el Dr. Marcelo BROVIA TALAMINI.

3º.- COMUNIQUESE a la Contaduría General de la Nación, a la Contaduría Central, a la Asesoría Letrada, a la Oficina Sectorial del Servicio Civil y al Area de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales del Ministerio de Educación y Cultura.

4º.- PASE a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar al interesado.
JORGE BROVETTO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

7
Resolución 79/006

Apruébase la inhabilitación de la empresa BROGANI S.A. como Empresa Operadora de Servicios Portuarios.
(170*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 24 de Enero de 2006

VISTO: estos antecedentes relacionados con la inhabilitación de la empresa BROGANI S.A. como Empresa Operadora de Servicios Portuarios y su anotación en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

RESULTANDO: que la Administración Nacional de Puertos dispuso, según Resolución de Directorio Nº 348/3.391 de 9 de noviembre de 2005, proceder a la referida inhabilitación, supeditada a la aprobación del Poder Ejecutivo, en base a los incumplimientos registrados por aquella respecto a los requisitos preceptuados en el Capítulo III, Requisitos Económicos, artículo 9º Requisitos relativos al Seguro, del Decreto Nº 413/992 de 1º de setiembre de 1992, no habiendo actualizado en tiempo y forma el seguro de responsabilidad civil y daño ambiental.

CONSIDERANDO: que la Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios y el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas se expiden sin observaciones a lo actuado, aconsejando la aprobación del Poder Ejecutivo del acto administrativo de que se trata.-

ATENTO: a lo dispuesto en los Decretos Nºs. 412/992 y 413/992, ambos de 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la inhabilitación de la empresa BROGANI S.A. como Empresa Operadora de Servicios Portuarios y su anotación en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, dispuesta por Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos Nº 348/3.391 de 9 de noviembre de 2005.

2º.- Comuníquese y vuelva a la citada Administración Nacional, a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; LUIS LAZO.

---o---

8
Resolución 80/006

Apruébase la inhabilitación de la empresa METALDIS S.A. como Empresa Operadora de Servicios Portuarios. (171*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 24 de Enero de 2006

VISTO: estos antecedentes relacionados con la inhabilitación de la empresa METALDIS S.R.L como Empresa Operadora de Servicios Portuarios y su anotación en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

RESULTANDO: que la Administración Nacional de Puertos dispuso, según Resolución de Directorio Nº 349/3.391 de 9 de noviembre de 2005, proceder a la referida inhabilitación, supeditada a la aprobación del Poder Ejecutivo, en base a los incumplimientos registrados por aquella respecto a los requisitos preceptuados en el Capítulo III- Requisitos Económicos- Requisitos relativos a la garantía, articulo 8º del Decreto Nº 413/992 de 1º de setiembre de 1992.

CONSIDERANDO: que la Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios y el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas se expiden sin observaciones a lo actuado, aconsejando la aprobación del Poder Ejecutivo del acto administrativo de que se trata.-

ATENTO: a lo dispuesto en los Decretos Nºs. 412/992 y 413/992, ambos de 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la inhabilitación de la empresa METALDIS S.R.L. como Empresa Operadora de Servicios Portuarios y su anotación en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, dispuesta por Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos Nº 349/3.391 de 9 de noviembre de 2005.

2º.- Comuníquese y vuelva a la citada Administración Nacional, a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; LUIS LAZO.
---o---

9
Resolución 81/006

Apruébase la inhabilitación de la empresa BARVEL S.A. como Empresa Operadora de Servicios Portuarios. (172*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 24 de Enero de 2006

VISTO: estos antecedentes relacionados con la inhabilitación de la empresa BARVEL S.A. como Empresa Operadora de Servicios Portuarios y su anotación en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

RESULTANDO: que la Administración Nacional de Puertos dispuso, según Resolución de Directorio Nº 317/3.390 de 12 de octubre de 2005, proceder a la referida inhabilitación, supeditada a la aprobación del Poder Ejecutivo, en base a los incumplimientos registrados por aquella respecto a los requisitos preceptuados en el Capítulo V, artículo 21 del Decreto Nº 413/992 de 1º de setiembre de 1992, no habiendo actualizado en tiempo y forma la documentación anual que se le exige.

CONSIDERANDO: que la Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios y el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas se expiden sin observaciones a lo actuado, aconsejando la aprobación del Poder Ejecutivo del acto administrativo de que se trata.-

ATENTO: a lo dispuesto en los Decretos Nºs. 412/992 y 413/992, ambos de 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la inhabilitación de la empresa BARVEL S.A. como Empresa Operadora de Servicios Portuarios y su anotación en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, dispuesta por Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos Nº 317/3.390 de 12 de octubre de 2005.

2º.- Comuníquese y vuelva a la citada Administración Nacional, a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; LUIS LAZO.
---o---

10
Resolución 82/006

Apruébase una prórroga del permiso de ocupación del Depósito Nº 1 del Puerto de Montevideo, otorgado a la firma SUPRAMAR S.A. (173*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 24 de Enero de 2006

VISTO: la gestión promovida por la empresa SUPRAMAR S.A., por la que solicita a la Administración Nacional de Puertos, una prórroga por un período de 3 años del permiso de ocupación del Depósito Nº 1 del Puerto de Montevideo.

RESULTANDO: I) Que el Poder Ejecutivo por Resolución de 21 de mayo de 2003, aprobó la Resolución Nº 127/3.277 del Directorio de dicha Administración, por la que se otorgó a la empresa gestionante el permiso original de ocupación de dicho depósito.

II) Que dicha gestión se encuadra en lo dispuesto por la Ley de Puertos Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 y los artículos 51 y 52 del Decreto Nº 412/992 de 1º de setiembre de 1992 (reglamentario de la citada Ley), que regulan el procedimiento para otorgar permisos y su prórroga basados en que la Administración Portuaria estudiará la oportunidad y viabilidad del proyecto.

III) Que los servicios técnicos de la mencionada Administración Nacional analizaron la propuesta efectuada por el referido operador portuario y al no existir otros interesados, luego de las publicaciones de estilo, aconseja acceder a la solicitud de que se trata.

IV) Que por Resolución de Directorio Nº 292/3.389 de 5 de octubre de 2005, la Administración Nacional de Puertos otorgó la prórroga del permiso de que se trata, supeditado a la aprobación del Poder Ejecutivo y en las condiciones que surgen del citado acto administrativo.

CONSIDERANDO: que la Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios y el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras

Públicas, así como el Tribunal de Cuentas de la República (Oficina Central - Carpeta Nº 196.656), se expidieron sin formular objeciones al respecto.

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 y artículos 51 y 52 del Decreto Reglamentario Nº 412/992 de 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos Nº 292/3.389 de 5 de octubre de 2005, por la que se otorgó a la firma SUPRAMAR S.A., una prórroga por un período de 3 (tres) años del permiso de ocupación del Depósito Nº 1 del Puerto de Montevideo, con los detalles y condiciones explicitadas en dicho acto administrativo.

2º.- Comuníquese y vuelva a la citada Administración Nacional, a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; LUIS LAZO.

---o---

11
Resolución 83/006

Apruébase la resolución de Directorio de la Administración Nacional de Puertos 345/3.391 por la cual se habilitó a la empresa GOMISTAR S.A., para prestar servicio portuarios que se determinan.
(174*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 24 de Enero de 2006

VISTO: la gestión promovida por la empresa GOMISTAR S.A., ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la autorización correspondiente para la habilitación para prestar Servicios en el grupo "Al Buque" en la categoría "Remolque" en los Puertos de Montevideo, Fray Bentos y Nueva Palmira.

RESULTANDO: I) Que la presente gestión se efectúa al amparo de lo establecido en los artículos 14 y 18 del Decreto Nº 413/992 de 1º de setiembre de 1992 "Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios".

II) Que la Unidad de Contralor de Prestación de Servicios Portuarios, de la citada Administración, controló sin objeciones la documentación aportada por la interesada, en cumplimiento de los requisitos económicos, administrativos y jurídicos que se exigen reglamentariamente para la habilitación en cuestión.

III) Que la Administración Nacional de Puertos por Resolución Nº 345/3.391 de fecha 9 de noviembre de 2005, procedió autorizar a dicha empresa la prestación de los servicios solicitados, ad-referendum de su aprobación por el Poder Ejecutivo.

IV) Que la Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios, y el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas se expidieron al respecto no formulando objeciones.

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 16.246 del 8 de abril de 1992 y los citados Decretos Reglamentarios Nºs. 412/992 y 413/992 de 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la Resolución de Directorio de la Administración Nacional de Puertos Nº 345/3.391 de fecha 9 de noviembre de 2005 por la cual se procedió a la habilitación a la empresa GOMISTAR S.A., para prestar servicios portuarios en la categoría fijada por el artículo 9 del Decreto Nº 413/992 de 1º de setiembre de 1992 del grupo "Al Buque" en la categoría "Remolque" en los Puertos de Montevideo, Fray Bentos y Nueva Palmira, y oportunamente proceder a la inscripción de la misma en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

2º.- Comuníquese y vuelva a la citada Administración Nacional, a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; LUIS LAZO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

12
Resolución 84/006

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CITRANS S.A.
(175*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Enero de 2006

VISTO: la solicitud de la empresa CITRANS S.A., referente a la fabricación de bandas transportadoras de carcaza resistente, planchas de goma, correa plana de transmisión de potencia de algodón y polyester-poliamida y productos varios de caucho, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la implantación de una fábrica de bandas transportadoras de carcaza resistente, planchas de goma, correa plana de transmisión de potencia de algodón y polyester-poliamida, pavimentos y productos varios de caucho;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º, de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por CITRANS S.A. da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CITRANS S.A., referente a la fabricación de bandas transportadoras de carcaza resistente, planchas de goma, correa plana de transmisión de potencia de algodón y polyester-poliamida, pavimentos y productos varios de caucho;

2º.- Exonérase en forma total a la empresa CITRANS S.A., de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:
- Un (1) cilindro No. 1, 500 mm. diámetro, usado.
- Un (1) cilindro No. 2, 555 mm. diámetro, usado.
- Una (1) calandra No. 1 con mesa de montaje 500 mm. diámetro, usada.
- Una (1) calandra No. 2 con mesa de montaje 650 mm. diámetro, usada.
- Un (1) grupo hidráulico, enrollador de plástico, motor 15 y 10 CV, usado.

· Un (1) rotocure No. 1 - enrollador de plástico motor 15 CV, usado.
· Una (1) prensa de reparaciones No. 1, usada
· Una (1) prensa de reparaciones No. 2, usada
· Una (1) cortadora de bandas de 2000 mm. de ancho, usada.
· Un (1) equipo de laboratorio completo, usado.
· Un (1) bamburi de producción, usado.

3º.- Otórgase a la empresa CITRANS S.A. un crédito por el Impuesto al Valor Agregado y COFIS incluido en la adquisición de materiales utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por el menor de los siguientes montos imponibles: el equivalente a US$ 142.596 o el equivalente al 15% de la inversión en obra civil que efectivamente se ejecute con la exclusión de honorarios y leyes sociales. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Otórgase a la firma CITRANS S.A. la exoneración prevista en el art. 1º. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 1.630.787, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/01/06 y el 31/12/08.

En virtud del art. 3º. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9º.

La empresa CITRANS S.A., tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/12/09.

5º.- Difiérese de acuerdo a lo establecido por el literal b del art. 2º. del decreto 508/03 de 10 de diciembre de 2003, la imputación de la renta neta fiscal no exonerada, generada por el proyecto, por un monto equivalente al restante 50% (US$ 1.630.787) de la inversión ejecutada y financiada con aporte propio o fondos generados en operaciones por el proyecto. La renta que se difiere se imputará en el quinto ejercicio siguiente a aquel en que se compromete la inversión (1º/01/05 - 31/12/05), según cronograma presentado.

6º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a acabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

7º.- Los beneficios otorgados por esta Resolución sólo podrán utilizarse en la misma proporción que la que exista entre la inversión ejecutada y la inversión total comprometida en el proyecto promovido.

8º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa CITRANS S.A., deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

9º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuesto precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

10º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

11º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARTIN PONCE DE LEON; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

13

Resolución 76/006

Declárase de Interés Nacional la realización del "V Congreso Uruguayo de Ginecología de la Infancia y la Adolescencia", "I Curso Internacional de Endocrinología Ginecológica". (167)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 19 de Enero de 2006

VISTO: el planteamiento formulado por los Dres. Gustavo Gallino y Roberto Sergio;

RESULTANDO: I) que en nombre de la Sociedad Uruguaya de Ginecología de la Infancia y la Adolescencia (SUGIA), solicitan se declare de Interés Nacional la realización del "V Congreso Uruguayo de Ginecología de la Infancia y la Adolescencia", "I Curso Internacional de Endocrinología Ginecológica", a efectuarse en la Sala de Conferencias del Hotel NH, Montevideo, entre los días 8 y 10 de junio del año en curso;

II) que los citados eventos están dirigidos a todos aquellos profesionales que se desempeñen en el ámbito de la salud y de la enseñanza en todos sus niveles, con la participación de especialistas extranjeros de Argentina, Brasil y Chile;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos científicos y académicos como los propuestos;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del "V Congreso Uruguayo de Ginecología de la Infancia y la Adolescencia", "I Curso Internacional de Endocrinología Ginecológica" solicitado por la Sociedad Uruguaya de Ginecología de la Infancia y la Adolescencia (SUGIA), a efectuarse en la Sala de Conferencias del Hotel NH, Montevideo, del 8 al 10 de junio de 2006.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MIGUEL FERNANDEZ GALEANO; REINALDO GARGANO; JORGE BROVETTO.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BLANCA LIDIA MAIOCCHI (FICHA Nº 156-939/2005).
Habilitado por feria.
Artigas, 26 de Diciembre de 2005.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10480 Ene 16- Ene 27

CONVOCATORIAS

C O. M A. J. A.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "JOSE ARTIGAS"
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Agrupación Magisterial "José Artigas" (COMAJA) convoca a todos sus asociados al acto de renovación de autoridades, dos (2) integrantes del Consejo Directivo y uno (1) de la Comisión Fiscal, a realizarse el día 03 de febrero de 2006, en su local de calle Lecueder Nº 269 de 09:00 a 18:00 horas, de acuerdo al Art. 63 del Estatuto Social y Ley 12.179, Art. 5º, mediante voto secreto, por medio de listas separadas para el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal.
Las listas serán registradas y aceptadas por la

Comisión Electoral hasta el día 14 de enero de 2006.
Por COMAJA
Ana María Valsecchi, Presidente; Lola Amelia Conti, Secretaria.
03) $ 2940 5/p 10479 Ene 23- Ene 27

C.A.C.F.I.M.M.
COMISIÓN ELECTORAL
LLAMADO A ELECCIONES

SE CONVOCA A LOS SOCIOS DE CACFIMM PARA EL ACTO ELECTORAL QUE TENDRÁ LUGAR EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2006 EN TODO EL DEPARTAMENTO A LOS EFECTOS DE ELEGIR A CUATRO MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DOS PARA EL PERIODO 2006-2008 Y DOS POR EL PERIODO 2006-2007 Y TRES DE LA COMISIÓN FISCAL CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES.
LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS SE RECEPCIONARÁ EN LA SEDE DE CACFIMM, Z. MICHELLINI Y 3 DE FEBRERO HASTA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2006 A LA HORA 16:15 LAS LISTAS DE CANDIDATOS DEBERÁN VENIR CON ACEPTACIÓN BAJO FIRMA DEL POSTULANTE
Por Comisión Electoral
Iris Montes de Oca, Presidente; Martha Caraballo, Secretario.
03) $ 2940 5/p 10502 Ene 25- Ene 31

CARMINEL S.A.
Convocatoria

Convoca a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de Accionistas para el día 13 de febrero 2006 a la hora 17 en 1 er. convocatoria y 18 hs. en segunda convocatoria en Rodó 1708.
ORDEN DEL DÍA:
1) Informar sobre Convenio firmado con la DGI.
03) $ 756 3/p 10766 Ene 25- Ene 27

RADIFOR S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 342, 344, 345 y 346 de la Ley 16.060, el Directorio de RADIFOR S.A., convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de Febreo de 2006 a las 16.00 horas en el local sito en la calle Juncal 1420 of 501 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1.-) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades, Informe del Síndico y Gestión del Directorio, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31-12-2005
2.-) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en su caso los certificados bancarios respectivos de depósito
Nota: En caso de no existir el quórum necesario, la segunda convocatoria se realizará a la hora 17.00 del mismo día, en el mismo lugar.
03) $ 2268 3/p 10770 Ene 25- Ene 27

RADIFOR S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 342, 344, 345 y 346 de la Ley 16.060, el Directorio de RADIFOR S.A., convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 17 de Febreo de 2006 a las 14.00 horas en el local sito en la calle Juncal 1420 of 501 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1.-) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades, Informe del Síndico y Gestión del Directorio, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31-12-2004
2.-) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en su caso los certificados bancarios respectivos de depósito
Nota: En caso de no existir el quórum necesario, la segunda convocatoria se realizará a la hora 15.00 del mismo día, en el mismo lugar.
03) $ 2268 3/p 10771 Ene 25- Ene 27



PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber: ARTURO CRISPIN ECHENIQUE Y OTRA y a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 14 de noviembre de 2005, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 5065 (P) ubicado en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Durazno, según plano de Mensura Nº 1365 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. de noviembre de 2003, levantado por el Ing. Agrim. Jorge Laviano inscripto con el Nro. 6952 en la Dirección General de Catastro Nacional, que tiene una superficie de 2600 m2 y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste da frente a la Ruta 6 según una recta de 40 mts. cuyo extremo más cercano dista 322 mts. de la divisoria con el padrón Nro. 7503; por el Suroeste 65 mts., por el Noroeste 40 mts. y por el Noroeste 65 mts. lindando por estos vientos con más extensión del padrón Nro. 5064. 2) Que declárase urgente la toma de posesión del inmueble designado. 3) Que el inmueble de referencia sirve de asiento a Instalaciones de la Empresa, siendo indispensable para cumplir con la distribución de energía eléctrica en la zona 4) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 20,2123 (son veinte con 2123/10.000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales, Paraguay 2431 piso 4to. Vent. 406 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50278 Ene 26- Feb 08

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Unidad Central de Planificación Municipal
División Planificación Territorial
Unidad de Expropiaciones
Sección Administración Documental y Archivo
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica a los propietarios, de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 60665, 60666, 60667, 404082, 404083 y 404084 que ha sido designado para ser expropiado por Resolución Nº 74/05 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 3 de octubre de 2005 con destino a ensanche del camino vecinal Miguel Rubino, en el marco de las obras de infraestructura aprobadas en el Programa de Actuación Urbanística Nº 10 (Norte de camino Carrasco). Los expedientes Nos. 6402-001130-05, 6402-001146-05, 6402-001151-05, 6402-001167-05, 6402-001172-05 y 6402-001188-05 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50223 Ene 19- Feb 01

Unidad Central de Planificación Municipal
División Planificación Territorial
Unidad de Expropiaciones
Sección Administración Documental y Archivo
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica a los propietarios, del bien inmueble empadronado con el Nº 50213 que ha sido designado para ser expropiado por Resolución Nº 473/02 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 4 de febrero de 2002 con destino al ensanche del Bvar. José Batlle y Ordóñez entre Avda. Garzón y Lecocq, del plano de mensura del Ing.

Agrim. Bardesio inscripto con el Nº 36620 el 3 de julio de 2003 y de la tasación según resolución Nº 5678/05 19 de diciembre de 2005. El expediente Nº 6402-001398-02 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50224 Ene 19- Feb 01

Unidad Central de Planificación Municipal
División Planificación Territorial
Unidad de Expropiaciones
Sección Administración Documental y Archivo
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 411248 que ha sido designado para ser expropiado por Resolución Nº 72/05 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 3 de octubre de 2005 con destino a Ensanche del Camino Gigantes, en el marco de las obras de infraestructura aprobadas en el Programa de Actuación Urbanística Nº 10. El expediente No. 6402-001125-05 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50225 Ene 19- Feb 01

Unidad Central de Planificación Municipal
División Planificación Territorial
Unidad de Expropiaciones
Sección Administración Documental y Archivo
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica a los propietarios, de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 60668 Y 401802 que han sido designados para ser expropiados por Resolución Nº 73/05 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 3 de octubre de 2005 con destino a ensanche del camino vecinal Miguel Rubino, en el marco de las obras de infraestructura aprobadas en el Programa de Actuación Urbanística Nº 10 (Norte de camino Carrasco). Los expedientes Nos. 6402-001099-05 y 6402-001104-05 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50226 Ene 19- Feb 01

Unidad Central de Planificación Municipal
División Planificación Territorial
Unidad de Expropiaciones
Sección Administración Documental y Archivo
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 404170 que ha sido designado para ser expropiado por Resolución Nº 84/05 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 13 de octubre de 2005 con destino a Ampliación del Parque Rivera. El expediente No. 6402-001036-05 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50227 Ene 19- Feb 01

Unidad Central de Planificación Municipal
División Planificación Territorial
Unidad de Expropiaciones
Sección Administración Documental y Archivo
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica a los propietarios, del bien inmueble empadronado con el Nº 2758/001 que ha sido designado para ser expropiado por Resolución Nº 19/04 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 4 de mayo de 2004 con destino preferencial para viviendas, del plano de mensura del Ing. Agrim. Juan J. Gambini inscripto con el Nº 77123 el 2 de abril de 1975 y de la tasación según resolución Nº 4257/05 de 19 de setiembre de 2005. El expediente Nº 6402-000280-04 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50279 Ene 26- Feb 08

Unidad Central de Planificación Municipal
División Planificación Territorial
Unidad de Expropiaciones
Sección Administración Documental y Archivo
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica a los propietarios, del bien inmueble empadronado con el Nº 2758/103 que ha sido designado para ser expropiado por Resolución Nº 19/04 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 4 de mayo de 2004 con destino preferencial para viviendas, del plano de mensura del Ing. Agrim. Juan J. Gambini inscripto con el Nº 77123 el 2 de abril de 1975 y de la tasación según resolución Nº 3826/05 de 22 de agosto de 2005. El expediente Nº 6402-000359-04 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50280 Ene 26- Feb 08

Departamento de Planificación
División Planificación Territorial
Unidad de Expropiaciones
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica a los propietarios, del bien inmueble empadronado con el Nº 2758/202 que ha sido designado para ser expropiado por Resolución Nº 19/04 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 4 de mayo de 2004 con destino preferencial para viviendas, del plano de mensura del Ing. Agrim. Juan J. Gambini inscripto con el Nº 77123 el 2 de abril de 1975 y de la tasación según resolución Nº 3947/05 de 29 de agosto de 2005. El expediente Nº 6402-000427-04 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50281 Ene 26- Feb 08

Unidad Central de Planificación Municipal
División Planificación Territorial
Unidad de Expropiaciones
Sección Administración Documental y Archivo
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica a los propietarios, del bien inmueble empadronado con el Nº 2758/105 que ha sido designado para ser expropiado por Resolución Nº 19/04 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 4 de mayo de 2004 con destino preferencial para viviendas, del plano de mensura del Ing. Agrim. Juan J. Gambini inscripto con el Nº 77123 el 2 de abril de 1975 y de la tasación según resolución Nº 3945/05 de 29 de agosto de 2005. El expediente Nº 6402-000385-04 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50282 Ene 26- Feb 08

Departamento de Planificación
División Planificación Territorial
Unidad de Expropiaciones
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica a los propietarios, del bien inmueble empadronado con el Nº 2758/205 que ha sido designado para ser expropiado por Resolución Nº 19/04 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 4 de mayo de 2004 con destino preferencial para viviendas, del plano de mensura del Ing. Agrim. Juan J. Gambini inscripto con el Nº 77123 el 2 de abril de 1975 y de la tasación según resolución Nº 3948/05 de 29 de agosto de 2005. El expediente Nº 6402-000453-04 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50283 Ene 26- Feb 08

Departamento de Planificación
División Planificación Territorial
Unidad de Expropiaciones
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica a los propietarios, del bien inmueble empadronado con el Nº 2758/306 que ha sido designado para ser expropiado por Resolución Nº 19/04 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 4 de mayo de 2004 con destino preferencial para viviendas, del plano de mensura del Ing. Agrim. Juan J. Gambini inscripto con el Nº 77123 el 2 de abril de 1975 y de la tasación según resolución Nº 4260/05 de 19 de setiembre de 2005. El expediente Nº 6402-000558-04 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Pa-

lacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50284 Ene 26- Feb 08

Departamento de Planificación
División Planificación Territorial
Unidad de Expropiaciones
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica a los propietarios, del bien inmueble empadronado con el Nº 2758/303 que ha sido designado para ser expropiado por Resolución Nº 19/04 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 4 de mayo de 2004 con destino preferencial para viviendas, del plano de mensura del Ing. Agrim. Juan J. Gambini inscripto con el Nº 77123 el 2 de abril de 1975 y de la tasación según resolución Nº 4060/05 de 5 de setiembre de 2005. El expediente Nº 6402-000516-04 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50285 Ene 26- Feb 08

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, enero 26 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSE LUIS de los SANTOS, 32 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Timote 5667 y ESTELA MARYS ANED, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco Miranda 4643.
14) $ 255 3/p 1442 Ene 26- Ene 30

OFICINA No. 2

CARLOS FEDERICO FOURMENT, 29 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en Ch 99 Block O 4011 apto 102 y MARIA CECILIA LAITANO, 26 años, soltera, lic. enfermería, oriental, domiciliada en Ch 99 Block O 4011 apto 102.
14) $ 255 3/p 1435 Ene 26- Ene 30

BRUNO GABRIEL BELLUCCI, 29 años, soltero, corredor de seguros, oriental, domiciliado en Fpe Sanguinetti 2435 y CAROLINA TONELLI, 25 años, soltera, educadora inicial, oriental, domiciliada en Fpe Sanguinetti 2435.
14) $ 255 3/p 1440 Ene 26- Ene 30

OFICINA No. 4

JUAN CARLOS GIURNI, 34 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 2486 y MARIA ISABEL COPPO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Paso del Sauce 381.
14) $ 255 3/p 1436 Ene 26- Ene 30

SEBASTIAN LEDESMA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cluseau Mortet 4709 y ADRIANA LORENA GONZALEZ, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cluseau Mortet 4709.
14) $ 255 3/p 1437 Ene 26- Ene 30

GUSTAVO RAUL GALLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. España 2112-104 y MARIA NOEL CABRERA, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Br. España 2112-104.
14) $ 255 3/p 1441 Ene 26- Ene 30

MARTIN GARDERES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mar Artico 1226 y MARIANA VIERA, 31 años, soltera, antropóloga, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2723-203.
14) $ 255 3/p 1443 Ene 26- Ene 30

OFICINA No. 5

ALEX RODOLFO MARTINEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral Flores 4458/201 y SILVANA LORELEY RANGEL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral Flores 4458/201.
14) $ 255 3/p 1439 Ene 26- Ene 30

PEDRO MARTINEZ, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Pedro Ricaldoni 3562 5 y GRACIELA LILIAN ANZOLABEHERE, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Ricaldoni 3562.
14) $ 255 3/p 1444 Ene 26- Ene 30

DANIEL FERNANDO MISA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rodeau 1436 103 y MARIA JOSE VELAZQUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodeau 1436 103.
14) $ 255 3/p 1446 Ene 26- Ene 30

OFICINA No. 6

CHARLES VICENTE RODRIGUEZ, 21 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3658 A y LISTER CAROLINA HERRERA, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Tacna 4506.
14) $ 255 3/p 1445 Ene 26- Ene 30

DIEGO ROJO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. Martínez 3573 ap. 2 e IORELLA DINA SANTOMAURO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. Martínez 3573 ap. 2.
14) $ 255 3/p 1447 Ene 26- Ene 30

OFICINA No. 7

SERGIO GABRIEL NUÑEZ de MORAES, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Nueva York 1507/3 y ROSSANA PATRICIA INSAUGARAT, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva York 1507/3.
14) $ 255 3/p 1438 Ene 26- Ene 30

Montevideo, enero 25 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HECTOR MARCELO dos SANTOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 2761 bis/002 y ROSA PATRICIA MALLO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Monte Caseros 2761 bis/002.
14) $ 255 3/p 1418 Ene 25- Ene 27

FERNANDO ALVEZ, 55 años, divorciado, veterinario, oriental, domiciliado en Cardozo 3340 y SILVANA CARLA GIOIA, 39 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Cardozo 3340.
14) $ 255 3/p 1428 Ene 25- Ene 27

OFICINA No. 2

MARCOS ANDRES BUENO, 27 años, soltero, licenciado, oriental, domiciliado en Scocería 2459 apto 204 y NATALIA FERREIRA, 25 años, soltera, quiromasajista, oriental, domiciliada en Ellauri 570 apto 803.
14) $ 255 3/p 1403 Ene 25- Ene 27

FERNANDO GABRIEL BARRERA, 28 años, soltero, ay. de electricista, oriental, domiciliado en Proyectada 20 Metros C 42 Cerro y

NILZA CHAPARRO, 24 años, soltera, labores, chilena, domiciliada en Cno. Cibils 4782.
14) $ 255 3/p 1405 Ene 25- Ene 27

CARLOS MARTIN BARRIO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Roldós y Pons 3970 apto 3 y NATALIA ISABEL FLORES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roldós y Pons 3970 apto 3.
14) $ 255 3/p 1407 Ene 25- Ene 27

CARLOS FEDERICO BAPTISTA, 40 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Candelaria 1736 y ANA VERA LAVEZZO, 38 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada en Gerardo Grasso 2569.
14) $ 255 3/p 1409 Ene 25- Ene 27

JUAN PABLO FITERMANN, 33 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 2783 apto 1 y MARIA LAURA ROMEO, 28 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 2783 apto 1.
14) $ 255 3/p 1414 Ene 25- Ene 27

OFICINA No. 3

VICENTE COBUCCI, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dardo Estrada 2253 y ALICIA MABEL DE LEON, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Espronceda 2167.
14) $ 255 3/p 1400 Ene 25- Ene 27

PABLO ALEJANDRO COSTA, 27 años, soltero, diseñador, oriental, domiciliado en Espinosa 1454/102 y ROSSANA CAPDEVIELLE, 27 años, soltera, quim. farmacéutica, oriental, domiciliada en Espinosa 1454/102.
14) $ 255 3/p 1401 Ene 25- Ene 27

RICHARD ANTONIO CALTIERI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rodó 2201/203 y BEATRIZ IVANA LOMBARDI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos A. López 8306/204.
14) $ 255 3/p 1406 Ene 25- Ene 27

DIEGO FERNANDO CARNICELLI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Bolivia 2551 T 72 G. y ANDREA ALEGRE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Bolivia 2551 B. M/305.
14) $ 255 3/p 1410 Ene 25- Ene 27

TOMAS ALFONSO CARVALLIDO, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3486/203 y MARIA SOLEDAD MARQUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3486/203.
14) $ 255 3/p 1411 Ene 25- Ene 27

PABLO MARTIN CLERICI, 27 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Br. Artigas 2815 y MARIA FERNANDA GONZALEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2815.
14) $ 255 3/p 1416 Ene 25- Ene 27

EBER SANTIAGO ICHUSTE, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Cno. Fauquet 7246 y GABRIELA ROSSANA LEITES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos A. López 8396 B./304.
14) $ 255 3/p 1419 Ene 25- Ene 27

OFICINA No. 4

CARLOS ADRIAN LUCERO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ejido 1325-403 y MARIA SERRANA BURGUEÑO, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Colonia 1256-102.
14) $ 255 3/p 1402 Ene 25- Ene 27

FABIAN GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Concepción del Uruguay 1547-501 y MARIA HELENA PONCE DE LEON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Concepción del Uruguay 1547-501.
14) $ 255 3/p 1404 Ene 25- Ene 27

ENRIQUE GOLPE, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2403-206 y VERONICA ADRIANA RAMIREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2403-206.
14) $ 255 3/p 1408 Ene 25- Ene 27

MARCOS URUGUAY LEITES, 56 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Pasaje Etchemendi 1824 y ANA MARIA SUAREZ, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 1783/11.
14) $ 255 3/p 1412 Ene 25- Ene 27

MARCELO GUIDALI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral Useras 3315-602 y MARIA JIMENA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Mathías Alvarez 3822-407.
14) $ 255 3/p 1415 Ene 25- Ene 27

OFICINA No. 5

LEONARDO MATO, 30 años, woltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Av Italia 3090/1 y PATRICIA ELIZABETH GONZALEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belgrano 2956/102.
14) $ 255 3/p 1420 Ene 25- Ene 27

MIGUEL MULERO, 57 años, divorciado, peluquero, español, domiciliado en Ramón Massini 3361 y REYNA MARGOT GUTIERREZ, 43 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ramón Massini 3361.
14) $ 255 3/p 1424 Ene 25- Ene 27

FERNANDO MAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaná 2055 y ADRIANA MARIA ROBLEDO, 25 años, soltera, educadora pre. escolar, oriental, domiciliada en Jackson 1035.
14) $ 255 3/p 1425 Ene 25- Ene 27

RAFAEL DOROTEO WINS, 52 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Agustín Muñoz 3962 y CLAUDIA CAROLINA SILVEIRA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agustín Muñoz 3962.
14) $ 255 3/p 1429 Ene 25- Ene 27

RUBEN LEONARDO MEZQUITA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Columbia 1090 y MARIA VIRGINIA BRIGANTI, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Carlos A. López 4605.
14) $ 255 3/p 1432 Ene 25- Ene 27

SEBASTIAN ELIAS MIGUEL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Lavalle 617 y GIMENA THAMARA COSTA, 21 años, soltera, labores, orientql, domiciliada en Millan 4376 Bis.
14) $ 255 3/p 1434 Ene 25- Ene 27

OFICINA No. 6

DARWIN EFRAIN SORIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galileo 1706 y ELOISA JORDANA ESCUDERO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Galileo 1706.
14) $ 255 3/p 1413 Ene 25- Ene 27

NICOLAS RENAN RICCIARDI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Plutarco 3967 y MARIA VERONICA COBAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alicia Goyena 1885/801.
14) $ 255 3/p 1421 Ene 25- Ene 27

CHRISTIAN MARTIN RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2838/502 y NATALIA MATILDE PERELLI, 26 años, soltera, lic. en administración, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2838/502.
14) $ 255 3/p 1426 Ene 25- Ene 27

JOSE SALGADO, 59 años, viudo, empleado, español, domiciliado en Agustín Velázquez 3972/915 y MARIA INES ALEN, 53 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Velázquez 3972/915.
14) $ 255 3/p 1430 Ene 25- Ene 27

LUIS MARCELO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, estilista, oriental, domiciliado en Hocquart 1906 y SANDRA ELIZABETH GUIMARAENS, 33 años, soltera, estilista, oriental, domiciliada en Hocquart No. 1006.
14) $ 255 3/p 1433 Ene 25- Ene 27

OFICINA No. 7

JORGE HOMERO PEREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yucutujá

1214 y LAURA VAZQUEZ, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Yucutujá 1214.
14) $ 255 3/p 1417 Ene 25- Ene 27

ANDRES PEREZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2286/801 y ANA MICAELA GOMEZ, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Florida 1131/801.
14) $ 255 3/p 1422 Ene 25- Ene 27

GUSTAVO ERNESTO VALLARINO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Chile 1047 y MARIA INES SARACHAGA, 33 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada en Av Brasil 2403/504.
14) $ 255 3/p 1423 Ene 25- Ene 27

RICHARD FERNANDO VEIGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3524/101 y GILIA PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chapicuy 3763.
14) $ 255 3/p 1427 Ene 25- Ene 27

ANRI JAVIER PIZARRO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Arequita 2274/1 y SILVANA UMPIERREZ, 28 años, soltera, aux. de enfermería, oriental, domiciliada en Quijote 2927.
14) $ 255 3/p 1431 Ene 25- Ene 27

REMATES

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS (A.N.C.)



Remate Oficial

Bienes muebles en desuso y automotores

Por disposición de la Administración Nacional de Correos se dispone la venta en remate Público de 6 Camiones Marca Hyundai, 15 motonetas, 4 motos y maquinaria para Imprenta de acuerdo a las siguientes especificaciones:
Día de Remate martes 14 de febrero de 2006 a partir de las 10 hs.-
Exposición: Los lotes serán exhibidos en el predio de la ANC sito en la calle La Paz y Ejido desde el viernes 10 de febrero al lunes 13 de febrero de 10 a 17 hs. La maquinaria de Imprenta será exhibida en Casa Central Buenos Aires esquina Misiones.-
Condiciones: Los bienes se rematarán en el estado que se encuentran, a la vista, y sin reclamo de especie alguna entregándose al comprador boleta Oficial de compra. Forma de Pago: El remate se realizará en dólares moneda norteamericana debiendo el mejor postor consignar en el acto del Remate el 30% de su compra en el acto y en efectivo por concepto de seña y el 18.55% por concepto de comisión e impuestos. Total 48,55%.-
El saldo se deberá abonar en el plazo de 48 hs. previo al retiro de los bienes en el mismo lugar y en el horario de 10 a 17 hs.
Rematadores:
Carlos Alles, Matrícula 2454, RUC 040007420012;
Elio Texeira, Matricula 1036, RUC 160005990017;
Edgardo Pignataro, Matrícula 3002, RUC 040186590015;
Ruby Acosta, Matrícula 3700, RUC 010080270014;
Roberto Vizoso, Matrícula 3313, RUC 020029230017.
20) (Cta. Cte.) 3/p 50276 Ene 26- Ene 30

VENTA DE COMERCIOS

LEY 2904. - LORIS S.R.L. promete vender a COPAM S.R.L. Farmacia sita: Br. Artigas 2797. Acreedores: allí.
25) $ 1360 20/p 10270 Ene 05- Feb 02

LEY 26/9/904. GRACIOSA MARÍA TREVIZAN ZARDO prometió vender a CENTRO DE EDUCACIÓN PERSONALIZADA INTEGRAL CATÓLICA S.R.L. el colegio "LA MERCED", sito en Juan José de Amézaga 2018, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 10347 Ene 11- Feb 07

LEY 26.9.904 "FARMACIA ZABALA LTDA." prometió vender el 1º/1/06 casa de comercio giro farmacia sita en calle 25 de Mayo Nº 392 en Mdeo. Acreedores presentarse en Av. Uruguay 1760 Mdeo.
25) $ 2720 20/p 10630 Ene 20- Feb 16

Ley 2904.
ALEJANDRO GONZALEZ DAGUERRE prometió vender a "CIUDADELA X S.R.L." Farmacia sita: Soriano 788, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 10703 Ene 24- Feb 20

LEY 2.904.
María PELLEGRIN BENTANCUR, vende a MARLIS LIMITADA, establecimiento comercial "PELLEGRIN" sito en, Gregorio Suarez 2724.
Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 37278 Dic 30- Ene 27

VARIOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

"Se notifica al Agente de 2da. Gastón Perrone, titular C:I: 4.119..385-0, que por expediente 3963/05 se aconseja la rescisión de su contrato previa notificación, otorgándose vista por el termino legal.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 50260 Ene 25- Ene 27

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa MELODY S.A. para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 28/09/2005 dictada en expediente Nº 2005/05/005/00/02/7442 caratulado: "MELODY S.A. - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 20 de enero de 2006.-
El Director de la División Administración
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50270 Ene 26- Ene 30

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL PASTEUR

Montevideo, 23 de enero de 2006.-
DE: DIRECCIÓN DE HOSPITAL PASTEUR
Se intima a la Dra. María Servetto al reintegro de sus tareas en el Hospital Pasteur en forma inmediata bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante al cargo. Dicho reintegro deberá producirse al día laborable inmediatamente posterior a la notificación, de lo contrario quedara configurada su renuncia tacita.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50272 Ene 26- Ene 30

ENTES AUTONOMOS

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

Se notifica a la empresa que se detalla a continuación, la resolución por la que se determinó

MULTA para con esta Institución por no cumplir con la reglamentación vigente.-
Nº Empresa, Nombre/ Razón Social, Nº. Res., Nº. Exp., Monto;
697.564, PEDRO GUTMAN.-, 809/2003, 2002/42.089, $ 466.912,00.-;
SECCIÓN CÁLCULO DE DEUDAS
Colonia 1921 - Planta Baja.



27) (Cta. Cte.) 3/p 50271 Ene 26- Ene 30

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Jefe de Unidad Gestión de Tráfico, Clase 2.08.B0, con destino Gerencia de División Técnicas de Explotación.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* 2.08.A0
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* grado 3 en cada factor.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 10 de febrero de 2006.
INSCRIPCIÓN:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
<http://intranet.net.in.iantel.com.uy/recluta-miento/concurso.htm>
Si desea completar el formulario On-line.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 54.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50258 Ene 25- Ene 27

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Cítase a las personas que se detallan, a los efectos de notificarse de Resolución de Directorio, recaída en su expediente, dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados (art. 51 del Código Tributario).
A tal efecto deberán concurrir ante el Departamento de Gestión de Cobro, calle Andes 1521 Planta Baja.

NOMBRE	EXPEDIENTE Nº	RESOLUCIÓN/es DE DIRECTORIO
BELLINI RODRIGUEZ EDGARDO	26002	07/07/2004
CAMEJO GUTIERREZ EDUARDO RUBEN	49639	16/06/2005
CHANS MEDINA JUAN CARLOS	36953	10/11/2004
CROSA PINTALUBA MARIA JOSE	61725	06/04/2005
GONZO PUSCHIAVO CARLOS ROBERTO	38211	15/07/1998 y 15/09/2005
GRUNBERG PEREZ JORGE OMAR	75615	17/08/2005 y 17/10/2005
MARTIN DELLA CASA SUSANA P.	67606	03/10/2005
NIN ELORZA JOSE MARIA	32095	06/10/2004
PALERMO VIANNA HOMERO	29710	16/06/2005.

27) $ 5040 3/p 10803 Ene 26- Ene 30

IM.P.O. - DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

PEDIDO DE PRECIOS

OBJETO - MANTENIMIENTO DE SOFTWARE
1 LINUX 7.1, 1 NETWARE (NOVELL) 4.11 Y 1 SOLARIS 2.6
COTIZACION - MONEDA NACIONAL
ESPECIFICAR - RUTINA, PERIODO DE COBERTURA, ATENCION ON SITE, ASISTENCIA TELEFONICA Y REMOTA, TIEMPO DE RESPUESTA.
PLAZO - HASTA EL 27 DE ENERO DE 2006
OFERTA - PRESENTACION: PERSONALMENTE EN SECCION ADQUISICIONES Y SUMINISTROS, AV. 18 DE JULIO 1373 PLANTA BAJA, DE LUNES A VIERNES 9,30 A 16 HS.; VIA FAX AL 908.5042 ó 908.5276 INT. 347 O POR E-MAIL A compras@impo.com.uy.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50277 Ene 25- Ene 27

VARIOS

CONSTITUCIÓN DE BIEN DE FAMILIA
PADRÓN 21371 rural 14ta. Sección catastral
OTORGANTE. CARLOS OMAR SUAREZ BONNET
BENEFICIARIOS: MONICA ESTHER COLO PEREZ y CARLOS OMAR SUAREZ BONNET
Escritura autorizada por Escribana Mónica Carro el 01/10/2004 en Colonia INSCRIPCIÓN Registro Propiedad Inmueble Colonia Nº 3422.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50245 Ene 23- Feb 03



REFORMAS

FNC S.A.

Se comunica a los señores acreedores de FNC Sociedad Anónima, que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 2005, se aprobó el rescate parcial del capital integrado en forma proporcional a cada tenencia accionaria representada por las acciones emitidas hasta la fecha, en la forma dispuesta por la citada Asamblea, resolviéndose a su vez que el nuevo capital integrado de la sociedad ascenderá a $ 300.000.000 (trescientos millones de pesos uruguayos).
A su vez se pone en conocimiento de los señores acreedores, que en la sede social ubicada en Entre Ríos 1060 de esta Ciudad, se encuentra a su disposición la documentación respectiva.
El Directorio.
28) $ 29700 10/p 10535 Ene 17- Ene 30

FNC S.A.

Se comunica a los señores accionistas de FNC Sociedad Anónima, que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 2005, se aprobó el rescate parcial del capital integrado en forma proporcional según cada tenencia accionaria, abonándose a cada accionista en ocasión del canje accionario a realizar y por cada peso uruguayo ($ 1.oo) en acciones totalmente integradas, la suma de $ 0.643630 y entregándole simultáneamente nuevos títulos accionarios de FNC S.A. por valor de $ 0.450170. Como consecuencia de lo resuelto, el nuevo capital integrado de la sociedad ascenderá a $ 300.000.000 (trescientos millones de pesos uruguayos). A esos efectos, una vez cumplidos los requisitos legales y mediante nueva convocatoria, se procederá al pago en efectivo de las sumas a abonar a cada accionista en forma proporcional a cada tenencia accionaria, haciéndose entrega simultáneamente los nuevos títulos accionarios en la forma ya expuesta.
A su vez se pone en conocimiento de los señores accionistas que en la sede social ubicada en Entre Ríos 1060 de esta Ciudad, se encuentra a su disposición la documentación respectiva.
El Directorio.
28) $ 49500 10/p 10536 Ene 17- Ene 30

SABARA S.A.

Asamblea 02/01/06 reduce el Capital Integrado a: U$S 7.905.522,03.
Documentación en Juncal 1305, Piso 21. Se convoca a interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 9900 10/p 10686 Ene 23- Feb 03

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

CONVOCATORIAS

MULTICANAL S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de MULTICANAL S.A. para la Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de Febrero de 2006 a la hora 15:00 primer llamado y 16:00 segundo llamado, en Mariscal Estigarribia 920, con el siguiente orden del día:
a) Designar secretario de la asamblea.
b) Solicitar autorización para comenzar los trámites ante URSEC a los efectos de la adjudicación de nuevas frecuencias para iniciar el proceso de digitalización.
Se hace saber a los accionistas que el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará al iniciarse la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1512 3/p 10877 Ene 27- Ene 31 (0001)

MOLINOS SAN JOSE S.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 15 de febrero de 2006 a las 10 horas, en el local de la calle Nicolás Guerra 110 de la ciudad de San José, a los efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
Considerar el reintegro de los gastos de vehículos particulares de los directores y de todo gasto efectuado por los mismos en representación de la empresa, dentro y fuera del territorio nacional siempre que sean necesarios para su gestión.
Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Asimismo se convoca a Asamblea en Segunda Convocatoria el mismo día a las 11 horas en caso de falta de quórum.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1512 3/p 10882 Ene 27- Ene 31 (0002)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA "KRISTAL TOWER S.A."

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de "Kristal Tower S.A.", para el 7/02/06 hora 10:00 en Avenida Brasil 2420 apto. 107.

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
b) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias de años 2003, 2004 y 2005.
c) Designación de Directores.
d) Tratar temas relacionados con la marcha de la empresa.
e) Designación de accionistas que firmen el Acta.
03) $ 1008 3/p 10883 Ene 27- Ene 31 (0003)

AVES URUGUAY-GUPECA

Asamblea General Ordinaria, 31/01/2006.
Primer llamado 19:00 hrs., segundo llamado 19:30 hrs.
Canelones 1164.
Orden del día:
1) Balance y Memoria anual.
2) Elección Comisión Electoral
Comisión Directiva.
03) $ 168 1/p 10885 Ene 27- Ene 27 (0004)

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

B.S.E. - BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

NOTIFICACIÓN

Emplácese a la Sra. MARY TUANA, c.i. 1.427.264-1, padrón No. 3347, a reintegrarse a sus tareas, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, (artículo 30 del Capítulo III, Título IV, del Texto Ordenado del Estatuto del Funcionario).-
El reintegro debe operarse dentro de las 24 horas siguientes a la última publicación.-
DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50293 Ene 27- Ene 31 (0005)

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

IM.P.O. - DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

PEDIDO DE PRECIOS

OBJETO - IMPRESIÓN Y ENCUADERNACION DEL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2005
DESCRIPCION - Se confeccionarán hasta 400 ejemplares del Registro Nacional de Leyes y Decretos, de 2.000 páginas promedio.
PLAZO PARA COTIZAR - Hasta el 7 de febrero de 2006
PLAZO DE ENTREGA - 40 días
OFERTA - Se presentarán: Personalmente en Sección Adquisiciones y Suministros en Avda. 18 de Julio 1373 planta baja, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 16.00 hs; Via FAX al 908.5042 ó 908.5276 interno 347 o por E-MAIL a compras@impo.com.uy
ACLARACIONES COMPLEMENTARIAS - Se retiran en Sección Adquisiciones y Suministros en Avda. 18 de Julio 1373 planta baja, de lunes a viernes de 9.30 a 16.00 hs.
12) (Cta. Cte.) 3/p 50295 Ene 27- Ene 31 (0006)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, enero 27 de 2006

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS ALEJANDRO AFFONSO, 32 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1731 y BEATRIZ BOVER, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rizal 3559.
14) $ 255 3/p 1448 Ene 27- Ene 31 (0007)

ANDRES DUARTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 5225 y SANDRA VANESSA LOPEZ, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Casavalle 5225.
14) $ 255 3/p 1449 Ene 27- Ene 31 (0008)

OFICINA No. 2

WALTER WILMAR BARBACHAN, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 942 apto 302 y CARMEN MARIELA MUÑOZ, 42 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Canelones 942 apto 302.
14) $ 255 3/p 1455 Ene 27- Ene 31 (0009)

OFICINA No. 3

ALEJANDRO LUIS CORTAZZO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en

Manuel Artigas 2477 y ANA LAURA GRECCH, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. de la Redención 9494.
14) $ 255 3/p 1450 Ene 27- Ene 31 (0010)

PABLO LEONARDO CHIMENEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 4960 y ANA LAURA BUELMO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Casavalle 4960.
14) $ 255 3/p 1451 Ene 27- Ene 31 (0011)

JULIO MARIA CAMPISTRUS, 82 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Gil 1111/003 y ANGELA FACHOLA, 69 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Gil 1111/003.
14) $ 255 3/p 1454 Ene 27- Ene 31 (0012)

JUAN IGNACIO COUCHET, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Ariel 5023/4 y SILVINA LAURA LAGOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ariel 5023/4.
14) $ 255 3/p 1463 Ene 27- Ene 31 (0013)

OFICINA No. 4

JORGE DANIEL LOPEZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Martín Fierro 2583 Bis/324 y SILVANA VALERIA FERREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Fierro 2583 Bis/324.
14) $ 255 3/p 1461 Ene 27- Ene 31 (0014)

DIEGO ISMAEL GOMEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1459/502 y NATALIA BARRETO, 30 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1459/502.
14) $ 255 3/p 1465 Ene 27- Ene 31 (0015)

OFICINA No. 5

PABLO DANIEL OLIVER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sta Lucía 5976 Bis y CLAUDIA BEATRIZ SOSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sta Lucía 5976 Bis.
14) $ 255 3/p 1458 Ene 27- Ene 31 (0016)

JUAN ANDRES MORANDI, 54 años, divorciado, publicista, oriental, domiciliado en Joaquín Núñez 3079 y CARINA CAPORALE, 37 años, soltera, publicista, oriental, domiciliada en Joaquín Núñez 3079.
14) $ 255 3/p 1459 Ene 27- Ene 31 (0017)

FABIO MARTIN OJEDA, 29 años, soltero, tec mecanico, oriental, domiciliado en Av José Pedro Varela 4225 B/005 y ALEJANDRA MARIA GOMEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av José Pedro Varela 4225 B/005.
14) $ 255 3/p 1462 Ene 27- Ene 31 (0018)

JOSE LUIS MILLAN, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Meseta 1832 y MARIA VIRGINIA MORALES, 23 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Croacia 4606.
14) $ 255 3/p 1466 Ene 27- Ene 31 (0019)

OFICINA No. 6

JUAN MARCEL RIO, 29 años, soltero, estudiante, argentino n/u, domiciliado en Joanicó 3466 y ROCIO CUTRIN, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Samuel Blixen 4357.
14) $ 255 3/p 1452 Ene 27- Ene 31 (0020)

LUIS ARTIGAS SILVEIRA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Arena 4374 y STELLA MARIS ARIAS, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Arena 4374.
14) $ 255 3/p 1460 Ene 27- Ene 31 (0021)

FERNANDO CESAR SUAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Simón 2233/5 y ANDREA VALENTINA PRIETO, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Francisco Simón 2233/5.
14) $ 255 3/p 1464 Ene 27- Ene 31 (0022)

OFICINA No. 7

RODOLFO ALEJANDRO PASTORINO, 20 años, soltero, mecánico automotriz, oriental, domiciliado en Teófilo Collazo 2372 y LOURDES NOELIA MONTEJO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pablo Rada 5158.
14) $ 255 3/p 1453 Ene 27- Ene 31 (0023)

JOSE ARCANGEL PEREZ, 58 años, viudo, albañil, oriental, domiciliado en Fco. de las Carreras 7943 y ANA BURGUES, 55 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco. de las Carreras 7943.
14) $ 255 3/p 1456 Ene 27- Ene 31 (0024)

RICARDO MARTIN PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 3987 Bis/2 y VALERIA BEATRIZ PEREYRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 3987 Bis/2.
14) $ 255 3/p 1457 Ene 27- Ene 31 (0025)



BIBLIOTECA NACIONAL

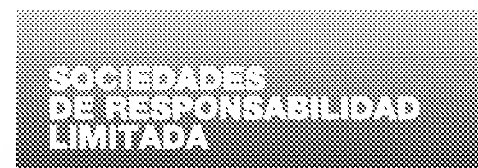
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIO MARTINEZ BOBADILLA solicita la inscripción de la Obra titulada "NUESTRA IDENTIDAD-SINFONIA INCONCLUSA" de la cual se declara Autor.
Montevideo 25 de enero de 2006
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 10814 Ene 27- Ene 27 (0026)

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Néstor Carmelo Ruiz Ruiz - ATLANTIDA - álbum de letras.
Paola Chalela - BELLA Y BESTIA - adaptación basada en la obra original de Madame Leprince de Beaumont (obra en dominio público)
Javiel Silvera - LA REINA DEL SOL - letra.
Gabriel Díaz - EL NOCTAMBULO - guión cinematográfico
Roberto Cordero Piazza - DE DUENDES Y HADAS - álbum de poemas
Fernando Erasun Muñoz - EL PAVO REAL - comedia
Edgar Furquere - LOS COLORES DEL ARCO IRIS - álbum poemas
Rosa Cazhue - SENTIRES - álbum de poemas
Carlos M. Perdomo - MIS POESIAS HABLAN POR MI - álbum de poemas
Juan P. Mirza, Raúl Marandino, Roberto Sosa, Zacarías Kapplan, Carolina Nemesio, Darwin Izmendi, Alejandra Machado, Mariana Martinez, Guzmán Schroeder, Myriam Pereira, Viviana Gandini, Gladis García, José Pedro Viana, Alejandro Marrero, Zully Pérez, Santiago Machado, Javier Calle, Isabel Delgado y Jorge Nizarala - VALANCHA TANGUERA (RELATOS DE UN ABRAZO COLECTIVO) - libro
Fernando Silvera - FER 8 - álbum musical.
Eduardo Rodríguez Umpierrez, Raúl Ríos Blezio, Néstor Einar Barbosa bauza y Pedro Recciutti Denucci - SERRANO - álbum de canciones.
Airam (seudónimo) y Jesús Flores (26/956) - VIOLETAS EN ABRIL - álbum musical
Marita Perdomo (25/120) y María Eugenia Vaz Ferreyra - SECRETO - tema musical.
NOMBRE SEUDONIMO
Maria Teresita González Lumaco - AIMAR
Montevideo 25 de enero del 2006
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 462 1/p 10840 Ene 27- Ene 27 (0027)

CLELIA ETEL ESPINOSA solicita la inscripción de la obra titulada "VIVENCIAS", (poesías), de su autoria.
Montevideo 20 de enero del 2006
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 10880 Ene 27- Ene 27 (0028)



"VIGOSOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"
CESION DE CUOTAS SOCIALES

CONTRATO: 3/11/2005.-
INSCRIPCIÓN: 10.503
CEDENTE: EDUARDO VIGIL SUPERVIELLE (1 cuota)
CESIONARIO: INES VIGIL SUPERVIELLE (1 cuotas)
ADMINISTRACIÓN: EDUARDO VIGIL AZNAREZ.
22) $ 990 1/p 10822 Ene 27- Ene 27 (0029)

SUEÑITOS LTDA.

Contrato: 19 de Octubre de 2005
Inscripción: Nº 9219 año 2005
Socios: DANIEL DARÍO STRANEO DIAZ y PABLO MARRERO LOPEZ (25 cuotas cada socio)
Capital: $ 100.000.- (50 cuotas de $ 2.000.-)
Objeto: Compraventa y confección de vestimenta y calzados: comercializar, industrializar, importaciones, exportaciones, comisiones y representaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) $ 1485 1/p 10860 Ene 27- Ene 27 (0030)

SILFA LTDA.

Contrato: 26 Diciembre 2005
Inscripción: Nº 56 el 3/1/2006
Socios: SILVO REINARD MÜLLER GONZALEZ (50 cuotas) FABIANA NELZI GARCIA YAUZA (50 cuotas)
Capital: $ 300.000.-
Objeto: Peluquería, manicuría, pedicuria, depilaciones, maquillaje, masajes, cosmetología, estética masculina, y femenina.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Fabiana Nelzi Garcia Yauza.
22) $ 1485 1/p 10861 Ene 27- Ene 27 (0031)

RBC COIME LTDA.
Cesión de cuotas

Contrato: 5 Enero 2006
Inscripción: Nº 220 Año 2006
Cedente: PAULO SERGIO DE MIRANDA (1 cuota)
Cesionaria: Carmen Helena Guerra Colombo (1 cuota).
22) $ 990 1/p 10862 Ene 27- Ene 27 (0032)

DATASTREAM SYSTEMS LATINAMERICA S.R.L."
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO.

CONTRATO: 19/12/2005
INSCRIPCION: 11.032
CEDENTE: CARLOS GABRIEL PALLOTTI
CESIONARIO: DATASTREAM SYSTEMS INTERNATIONAL INC.
ADMINISTRACION: DATASTREAM SYSTEMS INTERNATIONAL INC.
22) $ 990 1/p 10863 Ene 27- Ene 27 (0033)

CHANAL LTDA.
Cesión

Contrato: 28 diciembre 2005
Inscripción: Nº 11.371 29/12/05
Cedente: José Carbajales Pérez (85 cuotas)
Cesionarios: Marisa Carbajales Martínez (29 cuotas), Gonzalo Carbajales Martínez (28 cuotas), Fernando Carbajales Martínez (28 cuotas).
22) $ 990 1/p 10874 Ene 27- Ene 27 (0034)

The Printing Company Srl.
Cesión Cuotas

Fecha: 29/11/2005
Inscripción: 10418/2005
Cedente: Claudio Siebel Viera (10 cuotas)
Cesionario: Andrés Larrasolo Gonzalez (10 cuotas)
Cesión-Modificación
Fecha: 31/11/2005
Inscripción: 10419/2005
Cedente: Claudio Siebel Viera (5 cuotas)
Cesionario: Javier Ferreira Pina (5 cuotas)
Administración: Claudio Siebel Viera, Ines Vizconde de la Torre, indistintamente.
22) $ 1485 1/p 10875 Ene 27- Ene 27 (0035)

GARZUPPE S.R.L.
Cesión-Modificación

Contrato: 20 diciembre 2005
Inscripción: Nº 11.108 23/12/05
Cedentes: Duilio Zuppardi (49 cuotas), Daniel García Pintos (49 cuotas), Manuel Pena Borsani (2 cuotas)
Cesionarios: José Rafael Iturria Flores (98 cuotas), Nancy Maristán (2 cuotas)
Modificación: la representación y administración corresponde a José Iturria.
22) $ 1485 1/p 10876 Ene 27- Ene 27 (0036)

ACLARACIÓN

En el Diario Oficial de fecha 29/12/05, en el aviso Nº 37.250, donde dice: "MONRESA S.R.L."; debió decir "Montevideo Refrescos S.R.L.", por así corresponder.
22) $ 168 1/p 10878 Ene 27- Ene 27 (0037)

ACLARACIÓN

En el Diario Oficial de fecha 29/12/05, en el aviso Nº 37.251, donde dice: "MONRESA S.R.L."; debió decir "Montevideo Refrescos S.R.L.", por así corresponder.
22) $ 168 1/p 10879 Ene 27- Ene 27 (0038)

CHANAL LTDA.
Modificación

Contrato: 28 diciembre 2005
Inscripción: Nº 11.425 30/12/05
Modificación: la representación corresponde a Marisa y Fernando Carbajales conjuntamente, requiriéndose el consentimiento de todos los socios para enajenar bienes que integren el patrimonio social.
22) $ 990 1/p 10881 Ene 27- Ene 27 (0039)

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

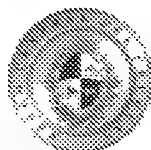
POLICIA NACIONAL

POLICÍA DE MONTEVIDEO DPTO. DE I.D.A.T.Y C.
DIRECCIÓN DE PERSONAL SECCIÓN DESPACHO

Montevideo, 24 de enero de 2006.-
NOTIFICACIÓN.
* Por Resolución Nº B- 1597 de fecha 06/12/05 del Ministerio del Interior inserta en el Expediente Nº. 4423/05 de esta Jefatura (Asunto Nº 7295/05 del M.I.) se rectifica la Resolución Ministerial de fecha 22/06/05 en cuanto a que el Agente de 2da. Richard Walter OBIEDO SANCHEZ, Cédula de Identidad Nº 3.550.692-8, Credencial Cívica Serie IAC 56.158, quien perteneciera a esta Jefatura, le corresponde un subsidio personal pagadero por única vez, dejándose sin efecto la inclusión del mismo en la Planilla de Leyes Financiadas Extra Presupuesto.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50294 Ene 27- Ene 31 (0040)

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 20 DE ENERO DE 2006

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,035000
BRASIL	REAL	1000	2,275600
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,767100
JAPON	YEN	3600	115,350000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,279400
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,211100

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,760	7,810
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,200	10,250
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	24,140	24,190
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	24,150	24,200
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	24,150	24,200

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50286 Ene 27- Ene 27 (0041)



Banco Central del Uruguay

** MESA DE NEGOCIACIONES **
** CAMBIOS Y ARBITRAJES **
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 23 DE ENERO DE 2006

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,035000
BRASIL	REAL	1000		2,255100
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,786800
JAPON	YEN	3600		114,540000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,258800
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,229200

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,770	7,820
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,220	10,270
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	24,150	24,200
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	24,150	24,200
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	24,150	24,200

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) I/p 50287 Ene 27- Ene 27 (0042)



Banco Central del Uruguay

** MESA DE NEGOCIACIONES **

** CAMBIOS Y ARBITRAJES **
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 24 DE ENERO DE 2006

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,035000
BRASIL	REAL	1000		2,241400
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,788900
JAPON	YEN	3600		114,600000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,258800
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,229400

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,770	7,820
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,220	10,270
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	24,150	24,200
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	24,150	24,200
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	24,150	24,200

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) I/p 50290 Ene 27- Ene 27 (0043)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

Exp. No. 011000-003972-05

RECTORIA

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 27 de diciembre de 2005, adoptó la Resolución Nro. 10:
Atento a lo propuesto por la Comisión Sectorial de Enseñanza en coordinación con la Dirección General Jurídica:
1) Establecer la siguiente
Ordenanza de los cargos docentes grado 1 de la Comisión Sectorial de Enseñanza
Art. 1º.- Los cargos docentes Grado 1 de la Comisión Sectorial de Enseñanza serán provistos por concurso de méritos y pruebas.
Art. 2º.- El período de designación Inicial para estos cargos será de un año.
El titular del cargo podrá ser reelecto únicamente en dos oportunidades, por periodos de dos años.

27) (Cta. Cte.) I/p 50288 Ene 27- Ene 27 (0044)

RECTORADO

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión de fecha 1 de noviembre de 2005, adoptó la siguiente resolución Nro. 28:
(Exp. 012800-000050-05) - 1) -Atento a lo informado por la Dirección General Jurídica, aprobar la siguiente Ordenanza para la provisión titular de cargos de Oficial Intermedio I Cocinero - Despensero (Esc. E2, Gº 6) de la Universidad de la República:
Artículo 1.-: Podrán presentarse al concurso de ascenso para la provisión titular de cargos de Oficial Intermedio I Cocinero - Despensero (Esc. E2, Gº 6), los funcionarios de dicha carrera que revistan en forma titular en cargos de Gº 4 y 5 con una antigüedad minima de dos años en el cargo.
Artículo 2.-: La presente Ordenanza, de carácter excepcional, sólo será aplicable al concurso referido en el articulo anterior, actualmente en trámite.
2) Disponer su publicación en el Diario Oficial.
3) Aprobar la descripción de cargos de los niveles operativos de la carrera de Cocinero.
4) Aprobar a partir de la publicación en el Diario Oficial, dispuesta en el numeral 2), las bases para concurso de ascenso de cargos de Oficial Intermedio I Cocinero - Despensero (Esc. E2, Gº 6), cuyo texto luce en el distribuido Nº 557/05.
5) Disponer la realización del llamado correspondiente.

27) (Cta. Cte.) I/p 50289 Ene 27- Ene 27 (0045)

FACULTAD DE MEDICINA



HOSPITAL DE CLINICAS

"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay
PRORROGA DE LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes para la integración de un cuadro de:
* INGENIERO ELECTRICISTA.-
* PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde las ocho horas del día 27 de enero, hasta las doce horas del dia 31 de enero de 2006.-
Los formularios de inscripción y Requisitos se podrán retirarse en Sección Selección de lunes a viernes de 8 a 12 horas. En el momento de inscribirse se les facilitara las bases correspondiente.
Si el formulario es bajado por internet: Imprimir dos juegos (tamaño oficio) en doble faz (cara 1 y cara 2), con los datos completos y méritos correspondiente.
DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
SECCIÓN SELECCIÓN.

27) (Cta. Cte.) I/p 50291 Ene 27- Ene 27 (0046)



HOSPITAL DE CLINICAS

"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay
PRORROGA DE LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes para la integración de un cuadro de:
* INGENIERO ELECTROMECANICO INDUSTRIAL O INGENIERO QUIMICO.-
* PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde las ocho horas del día 27 de enero, hasta las doce horas del día 31 de enero de 2006.-
Los formularios de inscripción y Requisitos se podrán retirarse en Sección Selección de lunes a viernes de 8 a 12 horas. En el momento de inscribirse se les facilitara las bases correspondiente.
Si el formulario es bajado por internet: Imprimir dos

juegos (tamaño oficio) en doble faz (cara 1 y cara 2), con los datos completos y méritos correspondiente.
DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
SECCIÓN SELECCIÓN.
27) (Cta. Cte.) l/p 50292 Ene 27- Ene 27 (0047)

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

INCORPORACIÓN DE NUEVOS TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA, ORT Y UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO.
ACTA Nº 23 Montevideo, 28 de diciembre de 2005.
El Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, en sesión de la fecha, resolvió:
"Vista: La información recabada en el Ministerio de Educación y Cultura y en las páginas web de la Universidad Católica del Uruguay, ORT y Universidad de Montevideo.
Resultando: Que los títulos de Licenciado en Economía de la Universidad Católica del Uruguay; Licenciado en Economía Orientación Finanzas, Licenciado en Economía Orientación Economía Empresarial, Licenciado en Gerencia Orientación Marketing, Licenciado en Gerencia Orientación Administración Financiera, Licenciado en Gerencia Orientación Dirección Estratégica y Licenciado en Gerencia Orientación Agronegocios de la ORT; Procurador e Ingeniero en Telemática de la Universidad de Montevideo cuentan con una duración similar a la de los títulos otorgados por otras universidades privadas o la Universidad de la República cuya inclusión ya fue dispuesta, y que tienen un ámbito de actuación profesional específico, detallado en el Plan de Estudios correspondiente.
Considerando: Que procede la afiliación de aquellos egresados de la Universidad de la República o de las instituciones universitarias privadas autorizadas, de aquellas profesiones incluidas en la nómina del art. 12 del decreto de 2.2.1955, reglamentario de la Ley Nº 12.128, o de profesiones que resulten de una transformación o desdoblamiento de aquellas.
Se resuelve: 1.- Declarar que los títulos de Licenciado en Economía de la Universidad Católica del Uruguay; Licenciado en Economía Orientación Finanzas, Licenciado en Economía Orientación Economía Empresarial, Licenciado en Gerencia Orientación Marketing, Licenciado en Gerencia Orientación Administración Financiera, Licenciado en Gerencia Orientación Dirección Estratégica y Licenciado en Gerencia Orientación Agronegocios de la ORT; Procurador e Ingeniero en Telemática de la Universidad de Montevideo, se consideran incluidos entre las profesiones incluidas en esta Caja.
2.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial.".
27) $ 1428 1/p 10839 Ene 27- Ene 27 (0048)



MATISON SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en ramos, anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.-
$ 1.000.000.-
100 años
Montevideo.
17-1-2005 Nº 433.
28) $ 2970 1/p 10816 Ene 27- Ene 27 (0049)

IVALDI SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en ramos, anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.-
$ 1.000.000.-
100 años
Montevideo.
17-1-2005 Nº 434.
28) $ 2970 1/p 10817 Ene 27- Ene 27 (0050)

BEVUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos, anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
$ 1.000.000.-
100 años
Montevideo.
Inscripción: 17-1-2006 Nº 435.
28) $ 2970 1/p 10818 Ene 27- Ene 27 (0051)

BLANCO Y NUAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.-
$ 1.000.000.-
100 años
Montevideo.
17-1-2005 Nº 436.
28) $ 2970 1/p 10819 Ene 27- Ene 27 (0052)

EMMETÉ SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en ramos, anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.-
$ 1.000.000.-
100 años
Montevideo.
17-1-2005 Nº 432.
28) $ 2970 1/p 10820 Ene 27- Ene 27 (0053)

CASA DE CAMBIO CARMELO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
CAPITAL: $ 10.000.000 (acciones nominativas)
DOMICILIO: Colonia.

DURACIÓN: 100 años.
Registro Nacional de Comercio, inscripto el 25 de enero de 2006, No. 692.
28) $ 1485 1/p 10823 Ene 27- Ene 27 (0054)

SHERNU CASA DE CAMBIO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
CAPITAL: $ 11.000.000 (acciones nominativas)
DOMICILIO: Montevideo.
DURACIÓN: 100 años.
Registro Nacional de Comercio, inscripto el 25 de enero de 2006, No. 693.
28) $ 1485 1/p 10824 Ene 27- Ene 27 (0055)

AFACOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 24.1.2006, 624.
28) $ 2970 1/p 10825 Ene 27- Ene 27 (0056)

BADETIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 24.1.2006, 625.
28) $ 2970 1/p 10826 Ene 27- Ene 27 (0057)

CALAWOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 24.1.2006, 627.
28) $ 2970 1/p 10827 Ene 27- Ene 27 (0058)

DIBANEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 24.1.2006, 626.
28) $ 2970 1/p 10828 Ene 27- Ene 27 (0059)

FIBETUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 24.1.2006, 628.
28) $ 2970 1/p 10829 Ene 27- Ene 27 (0060)

GELIFAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 24.1.2006, 629.
28) $ 2970 1/p 10830 Ene 27- Ene 27 (0061)

LANIMIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 24.1.2006, 630.
28) $ 2970 1/p 10831 Ene 27- Ene 27 (0062)

MANITUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisi-

ción de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 24.1.2006, 631.
28) $ 2970 1/p 10832 Ene 27- Ene 27 (0063)

NALIFOX SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 24.1.2006, 632.
28) $ 2970 1/p 10833 Ene 27- Ene 27 (0064)

NEDANAL SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 24.1.2006, 633.
28) $ 2970 1/p 10834 Ene 27- Ene 27 (0065)

RADOTIR SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 24.1.2006, 634.
28) $ 2970 1/p 10835 Ene 27- Ene 27 (0066)

SEDALER SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 24.1.2006, 635.
28) $ 2970 1/p 10836 Ene 27- Ene 27 (0067)

SUPAI S.A.
Usuario Zona Franca
Capital: $ 1.500.000.-
100 años
Domicilio: Fray Bentos
Inscripción: 25/01/06 Nº 710.
28) $ 495 1/p 10865 Ene 27- Ene 27 (0068)

SINIS S.A.
Usuario Zona Franca
Capital: $ 1.500.000.-
100 años
Domicilio: Fray Bentos
Inscripción: 25/01/06 Nº 707.
28) $ 495 1/p 10866 Ene 27- Ene 27 (0069)

NERGAL S.A.
Usuario Zona Franca
Capital: $ 1.500.000.-
100 años
Domicilio: Fray Bentos
Inscripción: 25/01/06 Nº 712.
28) $ 495 1/p 10867 Ene 27- Ene 27 (0070)

ICARTEM S.A.

Usuario Zona Franca
Capital: $ 1.500.000.-
100 años
Domicilio: Fray Bentos
Inscripción: 25/01/06 Nº 709.
28) $ 495 1/p 10868 Ene 27- Ene 27 (0071)

NEOVILLE S.A.
Usuario Zona Franca
Capital: $ 1.500.000.-
100 años
Domicilio: Fray Bentos
Inscripción: 25/01/06 Nº 713.
28) $ 495 1/p 10869 Ene 27- Ene 27 (0072)

TEUCRON S.A.
Usuario Zona Franca
Capital: $ 1.500.000.-
100 años
Domicilio: Fray Bentos
Inscripción: 25/01/06 Nº 708.
28) $ 495 1/p 10870 Ene 27- Ene 27 (0073)

CONSORCIO PLAN PERFIL
Integrantes: Electrosistemas S.R.L. y Clauger S.A.
Objeto: Trabajos para U.T.E.: tendido de líneas aéreas de baja y media tensión y montaje de subestaciones aéreas en el marco del Plan P.E.R.F.I.L. y Plan P.R.I.S.A. (Licitación pública P 34024)
Plazo: Hasta finalización de obras
Domicilio: Montevideo
Contrato: 29/12/05
Inscripción: 449 - 17/1/06.
28) $ 1980 1/p 10884 Ene 27- Ene 27 (0074)

REFORMAS

SOCIEDAD INTERNACIONAL DE INSPECCIONES S.A. (Sucursal Uruguay) Reforma
Domicilio: Cambay 2717 Casa 1, Montevideo
Administrador: Aldo Marcel Barros.
INSCRIPCION: 23/01/06, 573.
28) $ 990 1/p 10815 Ene 27- Ene 27 (0075)

RIVERLOND S.A.
Asamblea: 14/10/05, resolvió Cambiar de Jurisdicción a la República Argentina.
19/01/06, 499.
28) $ 495 1/p 10837 Ene 27- Ene 27 (0076)

"COMPAÑÍA BACARDI SOCIEDAD ANONIMA"
Asamblea: 10/11/1992
Reducción voluntaria de capital integrado y capitalización de prima de emisión, quedando el capital integrado en U$S 114.115,51
Interesados deducir oposiciones: Juan Carlos Gómez 1348, piso 4.
Plazo 30 días.
28) $ 9900 10/p 10838 Ene 27- Feb 09 (0077)

ROCIO GAUCHO S.A.
AUMENTO CAPITAL ART 284º LEY 16060
Asamblea extraordinaria de fecha 22-12-2004
Capital: $ 20.000.000
Inscripción: 21-12-2005 11042.
28) $ 990 1/p 10871 Ene 27- Ene 27 (0078)

RUMBO PASTO S.A.
AUMENTO CAPITAL ART 284º LEY 16060
Asamblea extraordinaria de fecha 22-12-2004
Capital: $ 20.000.000
Inscripción: 21-12-2005 11041.
28) $ 990 1/p 10872 Ene 27- Ene 27 (0079)

LEYMOOR INVESTMENT S.A.
(Reforma de Estatutos)
Asambleas Extraordinarias: 03/11/04 y 06/05/05.
Se modificó art. 3º del Estatuto Social.
$ 31.050.000.
Inscripción: 04/10/05, Nº 8403.
28) $ 990 1/p 10873 Ene 27- Ene 27 (0080)

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CASH

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Del 1 de junio de 2000 al 31 de mayo de 2001

		En $
Capital Social		32,096,302.93
Capital Integrado		32,096,302.93
Capital Suscripto		-
ACTIVO		
Disponibilidades		4,453,813.40
Inversiones temporarias		-
Créditos por ventas		86,381,678.10
Otros créditos		14,395,954.98
Bienes de uso		932,498.08
Intangibles		-
	Total Activo	**106,163,944.56**
PASIVO Y PATRIMONIO		
Deudas Comerciales		-
Deudas Financieras		-
Deudas Diversas		24,773,117.92
Capital Social		32,096,302.93
Reservas		15,877,116.20
Revaluaciones bienes de uso		341,909.09
Resultados Acumulados		-
Resultados del Ejercicio		33,075,498.42
	Total Pasivo y Patrimonio	**106,163,944.56**

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2001.

Ingresos operativos		59,757,420.81
Gastos de Administración y ventas		(26,467,131.40)
Resultados Diversos		(325,803.92)
Resultados Financieros		111,012.93
	Resultado Neto	**33,075,498.42**

Distribución de excedentes
Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2001.

A Reserva Legal	16,847,569.58
A Reserva por cobertura	5,226,344.08
A Socios	11,001,584.76
	33,075,498.42

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Socios de fecha 23/11/2001, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 29/12/2005.-

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CASH

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Del 1 de junio de 2001 al 31 de mayo de 2002

		En $
Capital Social		59,307,389.54
Capital Integrado		59,307,389.54
Capital Suscripto		-
ACTIVO		
Disponibilidades		31,396,374.68
Inversiones temporarias		-
Créditos por ventas		83,633,587.37
Otros créditos		33,651,939.11
Bienes de uso		458,515.30
Intangibles		-
	Total Activo	**149,140,416.46**
PASIVO Y PATRIMONIO		
Deudas Comerciales		-
Deudas Financieras		-
Deudas Diversas		5,180,538.25
Capital Social		59,307,389.54
Reservas		37,548,857.08
Revaluaciones bienes de uso		434,829.09
Resultados Acumulados		-
Resultados del Ejercicio		46,668,802.50
	Total Pasivo y Patrimonio	**149,140,416.46**

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2002.

Ingresos operativos		74,962,170.89
Gastos de Administración y ventas		(30,563,009.82)
Resultados Diversos		(113,205.44)
Resultados Financieros		2,382,846.88
	Resultado Neto	**46,668,802.50**

Distribución de excedentes
Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2002.

A Reserva Legal	9,333,760.50
A Reserva por cobertura	4,961,701.46
A Reserva Libre	32,373,340.54
	46,668,802.50

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Socios de fecha 20/21/2002, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 29/12/2005.

Dr. Domingo A. Amerena
SUB DIRECTOR DE DIVISION

Aviso N° 10886 continúa en Pág. 336-C

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CASH

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Del 1 de junio de 2002 al 31 de mayo de 2003

	En $
Capital Social	83,370,875.48
Capital Integrado	83,370,875.48
Capital Suscripto	-
ACTIVO	
Disponibilidades	16,462,782.66
Inversiones temporarias	127,644,172.36
Créditos por ventas	77,602,375.57
Otros créditos	
33,822,834.95	
Bienes de uso	983,484.66
Intangibles	-
Total Activo	**256,515,650.20**
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	-
Deudas Financieras	-
Deudas Diversas	8,717,019.36
Capital Social	83,370,875.48
Reservas	83,032,651.17
Revaluaciones bienes de uso	853,349.14
Resultados Acumulados	-
Resultados del Ejercicio	80,541,755.05
Total Pasivo y Patrimonio	**256,515,650.20**

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2003.

Ingresos operativos	83,787,629.11
Gastos de Administración y Ventas	(34,318,995.24)
Resultados Diversos	103,775.29
Resultados Financieros	30,969,345.89
Resultado Neto	**80,541,755.05**

Distribución de excedentes
Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2003.

A Reserva Legal	16,108,351.01
A Reserva por cobertura	3,494,542.14
A Resultados Acumulados	25,560,452.17
A Socios	35,378,409.73
	80,541,755.05

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Socios de fecha 27/11/2003, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 29/12/2005.-

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CASH

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Del 1 de junio de 2003 al 31 de mayo de 2004

	En $
Capital Social	113,267,674.76
Capital Integrado	113,267,674.76
Capital Suscripto	-
ACTIVO	
Disponibilidades	109,019,001.48
Inversiones temporarias	59,111,152.92
Créditos por ventas	151,012,777.64
Otros créditos	
8,001,981.23	
Bienes de uso	1,575,849.29
Intangibles	
377,343.07	
Total Activo	**329,098,105.63**
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	-
Deudas Financieras	-
Deudas Diversas	52,643,618.67
Capital Social	113,267,674.76
Reservas	69,863,365.91
Revaluaciones bienes de uso	1,038,272.14
Resultados Acumulados	25,560,452.17
Resultados del Ejercicio	66,724,721.98
Total Pasivo y Patrimonio	**329,098,105.63**

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2004.

Ingresos operativos	100,661,717.84
Gastos de Administración y Ventas	(71,037,197.36)
Resultados Diversos	16,782,964.22
Resultados Financieros	20,317,237.28
Resultado Neto	**66,724,721.98**

Distribución de excedentes
Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2004.

A Reserva Legal	3,336,236.10
A Reserva por cobertura	1,191,115.11
A Socios	62,197,370.77
	66,724,721.98

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Socios de fecha 15/09/2004, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 29/12/2005.

Dr. Domingo A. Amorana
SUB DIRECTOR DE DIVISION

28) $ 19478 1/p 10886 Ene 27- Ene 27 (0081)

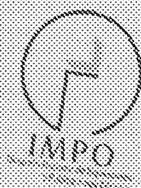
República Oriental del Uruguay

REGIMEN JURIDICO DE LA ADMINISTRACION

Administración Central, Descentralizada por servicios y Personas Jurídicas de Derecho Público no Estatales.

CONCORDADO Y ACTUALIZADO

Con el asesoramiento del Prof. Dr. Carlos E. Guariglia.



Régimen Jurídico de la Administración

- La herramienta esperada por profesionales, estudiantes, funcionarios, administrados y empresarios.

NORMAS GENERALES DE ACTUACION EN LA ADMINISTRACION CENTRAL

DECRETO 500/991

CONCORDADO Y ACTUALIZADO





Decreto 500/991

- Concordado y Actualizado.

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

Av. 18 de Julio 1373 // Teléfonos: (5982) 908 50 42 - 908 51 80 // Fax: 900 33 71 // impo@impo.com.uy // www.impo.com.uy // Montevideo Uruguay